*ANUNCIO de 11 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de plantación de olivar intensivo en secano y cambio de uso de tierras arables a olivar, al sitio "Los Madriles" de los términos municipales de Valverde de Leganés y Badajoz, situados en el polígono 124, parcelas 21 y 22, y en el polígono 12, parcelas 80 y 90, cuyo promotor es Diego García Ramos. Expte.: IA26/0253.* (2026081814)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de plantación de olivar intensivo de secano en 40 ha situado en el polígono 124, parcela 21, recinto 1 y parcela 22 recintos 2 ubicado en el término municipal de Badajoz y en el polígono 12, parcela 80 recinto 1 y parcela 90 recinto 2 ubicado en el término municipal de Valverde Leganés, podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental: http://extremambiente.gobex.es/

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido anexo I grupo 9 punto a) epígrafe 1.º del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El proyecto consiste en la plantación de olivar intensivo de secano en 40 ha situado en el polígono 124, parcela 21, recinto 1 y parcela 22 recintos 2 ubicado en el término municipal de Badajoz y en el polígono 12, parcela 80 recinto 1 y parcela 90 recinto 2 ubicado en el término municipal de Valverde Leganés.

El promotor del proyecto es Diego García Ramos.

Es órgano competente para la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto, la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, de la Consejería de Industria, Energía,

Ciencia y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.6 del Decreto 18/2026, de 30 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de octubre de 2026. El Director General de Gestión Sostenible y Política Forestal, JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO.